



## Acta

06.06.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gustavo LOPEZ (en reemplazo de Gabriela Salvador), María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Soledad ARAUJO (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), Marcelo GALVEZ, Valeria GILI (en reemplazo de Natalia STEFANAZZI), Milagros SCHIEBELBEIN, Marilina ANTONELLI, Alejo REYES y María Sol PEREZ (en reemplazo de Agustín REYES VERON).-----

--Preside la reunión el consejero Gustavo LOPEZ, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN.-----

**PUNTO N° 1:** Informes. El Dr. Werdin informa sobre:-----

--La reunión informativa sobre el proceso de acreditación que se llevará a cabo el martes 23 de junio a las 9.00 hs. Por unanimidad se aprueba que la próxima reunión de CD se realizará el miércoles 21 de mayo a las 8.30 hs. en la sala de conferencia BByF.-----

--El envío desde la dirección del departamento a la comisión de Planeamiento de un proyecto sobre reorganización de las Áreas Departamentales. -----

---El giro del proyecto de Encuesta para Alumnos enviado desde la Secretaría General Académica a las comisiones de enseñanza para su análisis. -----

--Por último, explica que el CD que en plenario del 23/05/23 aprobó un aumento de dedicación de un cargo de Asistente simple a Asistente Semiexclusivo en las asignaturas “Bioanalítica II” y “Bioanalítica B”. Solicita que se aclare si dicho trámite debe ser tratado como una reestructuración, que implica un llamado a concurso, o un aumento directo de dedicación, que eximiría a la Bioq. Betina García del concurso respectivo. La Dra. Burela mociona que el trámite se gire a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y a la de Planeamiento para su análisis. Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Burela.-----

--El Dr. Gentili informa sobre la reunión del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) que se llevó a cabo los días 23 y 24 de mayo en San Luis. Los temas analizados giraron en torno a la acreditación de carreras, titulaciones intermedias de pregrado, conválidas de títulos extranjeros y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.-----

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 23 mayo de 2023.-----

**PUNTO N° 3:** Llamado a concurso Ayudante A, dedicación Simple. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Explica que existiendo la disponibilidad de un cargo de Ayudante A con dedicación simple (vacante por fallecimiento de Romina Lloret), la comisión consultó a los docentes de la carrera de Farmacia y materias de servicio afines sobre la necesidad de auxiliares y se recibieron propuestas de las asignaturas: “Microbiología General”, “Farmacotecnia I”, “Principios de Farmacología” y “Farmacia Industrial”. Como dicho cargo pertenece a una asignatura del ciclo profesional, cuyo llamado a concurso se realizó en el año 2010, y fue creado en el marco del PROMFyB (Programa de Mejoramiento de las carreras de Farmacia y Bioquímica), la comisión considera importante mantenerlo en dicho ciclo y, dado que la asignatura “Farmacia Industrial” se volverá a dictar a partir del segundo cuatrimestre de 2023 y no cuenta con auxiliares propios, la comisión de Enseñanza en Farmacia considera que dicho cargo sea llamado a concurso en “Farmacia Industrial”. - Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante “A”, dedicación simple en la Asignatura “Farmacia Industrial” (Cód. 1114) con asignación de funciones en una asignatura del área o donde la persona posea experticia, con al menos un 80% de dedicación a la función docente., con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado titular: Dra. Ma. Verónica Ramirez Rigo, Mg. Adriana Calcagno, Farm. Nina Mónaco.-----

Jurado suplente: Dra. Cecilia Arnaboldi, Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Loreana Gallo.-----

Veedores: Profesor: Med. Ma. Inés Maegli.-----

Auxiliar: Bqca. Patricia Aggio.-----

Alumno: Galicia, Micaela Agostina.-----

**PUNTO N° 4:** Licencia sin goce de haberes de Gaveglio, Virginia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. Virginia Gaveglio a partir del 31/07/2023 hasta el 18/12/2023, en el cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402) por razones de unidad familiar y considerando el informe de la Dirección General de Personal y siguiendo el Art. 49, Apartado II, Inciso C del Dec. 1246/15 “Convenio



Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias”. -----  
**PUNTO N° 5:** Asignación de funciones como Asistente en Química Biológica II. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por la Profesora Dra. Susana Pasquaré solicitando para la Dra. Ana Clara Pascual una asignación de funciones como Asistente de docencia en la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402), considerando que la Dra. Pascual es Ayudante de docencia con dedicación exclusiva en la misma asignatura desde 2009, que el cargo de Asistente de la misma asignatura está licenciado por la Dra. Gaveglio desde el 31 de julio al 18 de diciembre del 2023, que es necesario contar con la cobertura del cargo de Asistente de Docencia en esta asignatura, esta comisión sugiere otorgar una asignación de funciones como Asistente de docencia en “Química Biológica II” a partir del 31/07/2023 hasta el 18/12/2023.-----  
--La Dra. Esandi consulta a la comisión sobre la necesidad docente de la cátedra en el segundo cuatrimestre ya que esta asignatura se dicta durante el primero.-----  
--La Dra. Fachinetti indica que durante el segundo cuatrimestre las funciones del Asistente están en relación con la toma de los exámenes libres. Aclara que, de aprobarse este dictamen, la Dra. Pascual no recibiría remuneración alguna por ejercer las funciones de asistente dado que si se otorgara una asignación complementaria, entraría en incompatibilidad por ser investigadora de CONICET.-----  
--El Dr. Werdin expresa que, de aprobarse este dictamen, se están dando antecedentes como Asistente a una Ayudante en particular de la cátedra “Química Biológica II” sin que sea clara la emergencia académica en esta asignatura. Considera que lo adecuado sería realizar un llamado a inscripción para cubrir este cargo. -----  
--El consejero Lopez indica que es muy breve el lapso de esta asignación de funciones y no justifica el llamado a inscripción. Menciona que existen antecedentes recientes en los que se otorgó a la Asistente de “Bioquímica Clínica I” la asignación de funciones de Profesora en la asignatura en cuestión.-----  
--El Dr. Werdin explica que no son casos equivalentes dado que, la vacancia en el cargo de Profesor en una asignatura, es considerada una emergencia académica y debe ser cubierto de manera inmediata.-----  
--El consejero Lopez considera que la toma de exámenes libres por parte de la asistente puede ser considerada una emergencia académica.-----  
-- El Dr. Werdin indica que, si el CD considerara una emergencia académica la toma de exámenes libre por parte de un asistente, igualmente sería posible realizar el correspondiente llamado a inscripción dado que existe el tiempo suficiente para sustanciarlo para el segundo cuatrimestre. -----  
--El consejero Lopez menciona que de realizarse un llamado a inscripción, la Dra. Pascual no podría inscribirse dado que entraría en incompatibilidad.-----  
--El Dr. Werdin aclara que, según lo reglamentado, el cargo de investigador de CONICET es compatible únicamente con un cargo de docencia universitaria simple, pero que, si el cargo tiene mayor dedicación horaria, CONICET descuenta del sueldo esta diferencia. En consecuencia, explica que la Dra. Pascual podría inscribirse y al rectificar su dedicación docente, CONICET abonaría la diferencia.-----  
--La Dra. Gili sugiere que el CD también analice la situación de base de “Química Biológica II” en cuanto al número de alumnos desaprobados durante la cursada, dado que esto impacta directamente en el número de exámenes libres que se toman.-----  
--La Dra. Esandi indica que el problema de los alumnos al rendir examen libre está en relación con las correlatividades. Sugiere que se tengan datos ciertos sobre el número de alumnos desaprobados en “Química Biológica II” y aquellos que rinden examen libre para continuar con este análisis.-----  
--La Dra. Milanesi consulta sobre la antigüedad de los otros ayudantes de la cátedra y menciona que se está dando un antecedente de asistente a la Dra. Pascual.-----  
--La Dra. Esandi menciona que la Dra. Pasquaré está próxima a jubilarse y que en poco tiempo se producirá un corrimiento de cargos en dicha asignatura. -----  
--El Dr. Gálvez considera que al asignar funciones de asistente debe ir acompañado de la remuneración correspondiente diferencial dado que las funciones del auxiliar son distintas. Sin embargo, la Dra. Pascual al dar el aval en la nota enviada por la Dra. Pasquaré es consciente de los alcances de esta asignación. Indica que no se tiene información sobre la postura del resto de la cátedra. Hace notar que este pedido es extraño dado que nunca se había solicitado asignación de funciones a contra cuatrimestre.-----  
--La Dra. Esandi considera que es correcta la asignación de funciones como asistente sin la remuneración diferencial dado que únicamente su labor estará en la toma de exámenes libres.-----  
--La Dra. Araujo señala que lo correcto en esta situación sería realizar un llamado a inscripción. Indica que la asignación de funciones genera antecedentes docentes importantes a la hora de un próximo concurso.-----



--Se somete a votación el dictamen resultando ocho (8) votos positivos, tres (3) votos negativos y cero (0) abstenciones.-----

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.-----

--Siendo las 9,25 hs. se retira la Dra. Facchinetti.-----

**PUNTO N° 6:** Farmacología II- Asignación complementaria. La Dra Esandi presenta el dictamen de la comisión de Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto a la nota de la Profesora de la asignatura “Farmacología II”(Cód 1131), Dra. Cecilia Bouzat, en la que solicita una asignación complementaria para cumplir funciones de Asistente de docencia para la docente Farm. Constanza Lemus (Ayudante A DS de “Farmacología II”). Recuerda que el Dr. Jeremías Corradi, Asistente de Docencia DE Ordinario de Farmacología II”se encuentra de licencia sin goce de haberes hasta el 15 de septiembre de 2023, y que recientemente la Dra. Guillermina Hernando (quien cubriría dicho cargo de forma interina) presentó la renuncia. Además, esta asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre y la cátedra requiere de un JTP para comenzar a organizar las actividades de la asignatura. Indica que la Farm. Constanza Lemus, quien avala la propuesta de la Dra. Bouzat y es Ayudante simple de esta asignatura, posee una amplia experiencia y trayectoria en la cátedra de Farmacología II y se ha desempeñado en otras ocasiones como Asistente de docencia en la materia.-----

--La Dr. Gentili señala que el Dr. Corradi podría solicitar una extensión de su licencia por un año pero esta instancia ya sería aprobada por el CSU. -----

--La Dra. Milanesi consulta si hubo confirmación del Dr. Corradi sobre esta situación, y la Dra Esandi indica que aún no hay una respuesta fehaciente. -----

--El Dr. Werdin indica que si se aprueba este dictamen y el Dr. Corradi extiende su licencia, se debe realizar el llamado a inscripción correspondiente. -----

--La Dra. Esandi menciona que la realización de un llamado a inscripción debería estar supeditada al tiempo que prolonga el Dr. Corradi su licencia; de ser una extensión de dos meses, no considera necesario realizar un llamado a inscripción ya que de realizarse a mitad del segundo cuatrimestre afectaría el normal dictado de la asignatura.---  
Por unanimidad se otorga a la Farm. Constanza Lemus una asignación complementaria por la diferencia entre su cargo de ayudante A con dedicación simple y un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple para la asignatura Farmacología II (1131) desde el 15 de junio de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2023.-----

**PUNTO N° 7:** Propuesta curso posgrado de los Drs. Claudia Mónica CAMPOS y Diego Enrique BIROCHIO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la propuesta del curso de posgrado “Las contribuciones de la fauna silvestre para las personas en ambientes agropecuarios áridos y semiáridos” presentada por el Dr. Diego Enrique Birochio (UNRio Negro) y la Dra. Claudia Mónica Campos (IADIZA), director y codirectora propuestos de la tesis de Doctorado en Biología del Lic. Tobías Ezequiel Puebla Fortunato, en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), a dictarse en forma bienal a partir de 2023 con una duración de 40 horas y sugiriendo la aceptación del mismo.-----

**PUNTO N° 8:** Excepción particular Rodríguez, María Pía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Rodríguez, María Pía (Leg. 118226), una excepción particular a la correlativa “Físicoquímica General” (Cod. 6089) de la carrera de Farmacia para rendir el examen de la asignatura “Bioanalítica II” (Cód. 1016).-----

**PUNTO N° 9:** Ratificación de la resolución ad referéndum 044/23. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia ratificando de la Resolución ad referéndum BByF 044/23 en referencia a la licencia sin goce de haberes del Ayudante “B” Picardi, Gonzalo DNI: 41.198.583.-----

**PUNTO N° 10:** Reválida De las Flores. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de la alumna De las Flores, Gisela Paola (Leg. 80974) de la reválida de las siguientes asignaturas:-----

Carrera de origen: FARMACIA	
Plan de estudio: 1995	
Materias aprobadas	
Código Asignatura	Año de aprobación
1243 HISTOLOGIA Y BIOLOGIA CELULAR	2007



1005	ANATOMIA HUMANA	2006
------	-----------------	------

Otorgándole la reválida de Histología y Biología Celular (Cód. 1243), previa aprobación del tema: Ciclo celular y apoptosis. -----

No otorgar la reválida de Anatomía Humana (Cód. 1005).-----

**PUNTO N° 11:** Reincorporación al plan 2008, Galicia, Micaela Agostina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Galicia, Micaela Agostina, LU: 122786 la reincorporación al plan de estudios 2008 de la carrera de Farmacia retroactiva al primer cuatrimestre de 2023.-----

**PUNTO N° 12:** Reincorporación al plan 2008, Dominguez Manuel Agustín. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno Manuel Agustín Dominguez, LU: 121260 la reincorporación al Plan de estudios 2008 de la carrera de Farmacia retroactiva al primer cuatrimestre de 2023.-----

**PUNTO N° 13:** Designación de representantes de la Comisión de Evaluación de Manejo de Sustancias Químicas, en el ámbito de la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura, Visto la resolución R-No 410, art. 1 donde se crea la Comisión de Evaluación de Manejo de Sustancias Químicas, en el ámbito de la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital, y considerando que resulta necesario contar con miembros representantes del DBByF para el asesoramiento y participación de personal perteneciente al Servicio de Seguridad e Higiene y la Coordinadora General RENPRE; se designa a DIEGO MARIO IACONIS Legajo 11842 DNI:31560578 (Representante Titular) y a JULIÁN COGNOLI Legajo 13055 DNI:27537789 (Representante Suplente). -----

**PUNTO N° 14:** Llamado concurso Prof. Asociado “Biología del Desarrollo” y “Biología del Desarrollo B”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

--La Dra. Burela mociona modificar el dictamen reemplazando al veedor por el claustro de auxiliares Andrés Garelli por Edgardo Buzzi. -----

-- Con la abstención de las Dras. Milanesi y Esandi, se aprueba por mayoría del dictamen modificado sugiriendo al CSU el llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación Semiexclusiva, con destino a las asignaturas “Biología del Desarrollo (Cód. 1032) y Biología del Desarrollo B (Cód. 1027)” (cargo creado por promoción según Resol. CD BByF 026/23), proponiendo Jurados y Veedores:-----

Titulares: -----

Dr. Hugo Ríos -----

Dra. Paula G. Vissio -----

Dra. Carmen Esandi -----

Suplentes:-----

Dr. Claudio Barbeito -----

Dr. Pablo Wappner -----

Dra. Cecilia Bouzat -----

Veedores:-----

Profesor: Dr. Alejandro Curino -----

Auxiliar: Lic. Edgardo Buzzi -----

Alumnos: Micaela Suárez -----

**PUNTO N° 15:** Reestructuración cargo por promoción de Sanhueza, Cristina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, visto las Resol. CU 114/90 y 155/90 que delegan en los Consejos Departamentales la facultad de reestructurar sus plantas y cargos docentes; y considerando que por resolución CD BByF 733/22 se realizó una convocatoria para promocionar Ayudantes de Docencia a Asistentes de Docencia para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, que por resolución CD 257/23 se aprobó el orden de mérito elaborado, por la Comisión Evaluadora correspondiente, con los docentes que cumplen los requisitos para acceder a la promoción; se aprueba la reestructuración por promoción del cargo de Ayudante de docencia Dedicación Semiexclusiva ocupado por la Dra. Cristina Sanhueza (Cód. DGP 29023156) a un cargo de Asistente de docencia Dedicación Semiexclusiva.-----

**PUNTO N° 16:** Reestructuración cargo por promoción de Seuffert, Emilia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto las Resol. CU 114/90 y 155/90 que delegan en los Consejos Departamentales la facultad de reestructurar sus plantas y cargos docentes; y considerando que por resolución CD BByF 733/22 se realizó una convocatoria para promocionar Ayudantes de Docencia a Asistentes de Docencia para



la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; que por resolución CD 257/23 se aprobó el orden de mérito elaborado, por la Comisión Evaluadora correspondiente, con los docentes que cumplen los requisitos para acceder a la promoción; se aprueba la reestructuración por promoción del cargo de Ayudante de docencia Dedicación Simple ocupado por la Dra. Emilia Seuffert (Cód. DGP 29029202) a un cargo de Asistente de docencia Dedicación Simple.-

**PUNTO N° 17:** Reestructuración cargo por promoción de Castillo, Diego. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto las Resol. CU 114/90 y 155/90 que delegan en los Consejos Departamentales la facultad de reestructurar sus plantas y cargos docentes; y considerando que por resolución CD BByF 733/22 se realizó una convocatoria para promocionar Ayudantes de Docencia a Asistentes de Docencia para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, que por resolución CD 257/23 se aprobó el orden de mérito elaborado, por la Comisión Evaluadora correspondiente, con los docentes que cumplen los requisitos para acceder a la promoción; se aprueba la reestructuración por promoción del cargo de Ayudante de docencia DS. ocupado por el Dr. Diego Castillo (Cód. DGP 29021128) a un cargo de Asistente de docencia DS.-----

**PUNTO N° 18:** Prórroga tesina Herrán Symonds Manuela. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación la nota presentada por la alumna Manuela Herrán Symonds (LU: 111109), solicitando una prórroga en la fecha de presentación de su tesina; sugiriendo otorgar la prórroga solicitada hasta el 15 de diciembre de 2023.-----

**PUNTO N° 19:** Presentación de Jornadas de actualización en “Vacunas y Antivirales contra Dengue” por la Dra. Ayala Peña. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando las Jornadas de actualización en “Vacunas y Antivirales contra Dengue” que tendrán lugar el 16 de junio 2023 en el auditorio del Centro Histórico Cultural, Rondeau 29, de nuestra ciudad. Las jornadas se plantean en un formato presencial en el auditorio y contará con la participación en formato virtual de dos profesionales especialistas en el área y de conocida trayectoria, las Dras. García Cybele (Inv. Independiente CONICET, Universidad de Misiones) y Salvatierra Karina (Magister, Universidad de Buenos Aires), quienes dictarán un módulo de su especialidad. En las Jornadas participará la Dra. Ayala Peña en calidad de responsable/oradora y las docentes Mikaela Stupniki, LEGAJO N°: 15357, y Mariana Soledad González, LEGAJO N°: 14501, como colaboradoras en la organización del evento. -----

**PUNTO N° 20:** Donación de la Dra. Virginia Bianchinotti. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado, aprobando la donación de la Dra. Virginia Bianchinotti de un router Wireless-LINK ARCHER C20 AC750, SN 221C4T2001194 por un valor \$4500 (cuatro mil quinientos pesos) el cual fuera adquirido con fondos del PGI “ESTUDIOS BÁSICOS Y APLICADOS EN ALGAS Y HONGOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” bajo su dirección, para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, instalado en el laboratorio de Ficología y Micología (Lab. 41, 4to piso del edificio de San Juan 670).-----

**PUNTO N° 21:** acta concurso asistente Inmunología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el Acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia, con dedicación semiexclusiva, con destino a las asignaturas “Inmunología” (Cód. 1404) e Inmunología F (Cód. 1253) de la carrera de Bioquímica y Farmacia, respectivamente, designando a la Bioqca Ileana Lencinas en el cargo mencionado.-----

**PUNTO N° 22:** acta concurso Ayudante Fisiología Humana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura “Fisiología Humana” (Cód. 1150), designando a la Farmacéutica Sofia Stupniki en el cargo mencionado.-----

**PUNTO N° 23:** asignación de funciones Sofia Stupniki. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica asignando funciones docentes a contra cuatrimestre a la Farm. Sofia Stupniki en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” en relación a su designación en el cargo de ayudante de Docencia DS en “Fisiología Humana” considerando que tanto los los Dres. Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso, Profesores a cargo de “Estructura y Función del Cuerpo Humano” como la Farm. Sofia Stupniki dieron su conformidad.-----

**PUNTO N° 24:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura Química Biológica General. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

--El Dr. Gálvez mociona cambiar entre los jurados suplentes a la Bioq. Betina Garcia por la Dra. Silvia Antollini.

--Con la abstención de la Dra. Esandi, se aprueba por unanimidad el dictamen modificado, aprobando el llamado a concurso de un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Química Biológica General”



(Cód. 1400), cargo vacante debido a la renuncia de la Dra. Claudia Buitrago, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el concursante posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores:-----

Jurado Titular: Dra. Claudia Buitrago, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Carmen Esandi -----

Jurado Suplente: Dra. Susana Pasquaré, Bioq. Gustavo Lopez, Dra. Silvia Antollini.-----

Veedores: Claustro Profesores: Eliana Alonso -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Julia Ferronato -----

Claustro Alumnos: Maria Sol Caffè Toletti -----

**PUNTO N° 25:** Prórroga a la correlativa alumna María Sol Caffè Toletti. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no otorgándole a la alumna María Sol Caffè Toletti (leg 131496) la prórroga a la correlativa “Física” (Cód. 3049) para regularizar la cursada de “Bioanalítica I” y de “Fisicoquímica”, considerando que no existen razones válidas para dicha solicitud y a la fecha límite para el control de correlativas la alumna no contaba con “Física” aprobada.-----

**---Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre Tablas de los siguientes temas-----**

**1) Programa de la Secretaría General Académica (UNS) de ayuda económica a alumnos para asistencia a eventos científicos.** El Dr. Werdin presenta el tema. Indica que se presentaron alumnos de las carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Ciencias Biológicas en la convocatoria realizada por el departamento y que el subsidio total rondaría en los \$65.000. Entre los postulantes hay quienes presentan trabajos científicos en dichos eventos. --

--El Dr. Gentili indica que es necesario que los consejeros acuerden los criterios para distribuir el monto asignado desde la SGA.-----  
--La Dra Esandi considera que el subsidio debe ser repartido de forma equitativa entre las carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Ciencias Biológicas.-----

--La consejera Perez expresa que no considera apropiado utilizar el rendimiento académico de los alumnos como criterio de selección en una etapa formativa. Menciona que la presentación de trabajos en los eventos podría ser un criterio para considerar.-----

--El consejero Lopez menciona que, de repartirse este subsidio entre todos los postulantes, la cantidad de dinero otorgada a cada uno no sería significativa. Considera que lo adecuado sería repartir un tercio para cada alumno que resulte primero en el orden de méritos de cada carrera. -----

--En base a lo analizado, los consejeros acuerdan que:-----

El subsidio debe ser repartido de manera equitativa entre las carreras del Departamento;-----

-De aquellos alumnos inscriptos a la convocatoria realizada, se priorizará a aquellos que presentan trabajos científicos en el evento al que asistan. -----

-Se otorgará la ayuda económica al primer alumno de cada carrera, según el orden de mérito de los inscriptos realizado por sorteo.-----

Con la abstención de la consejera Milagros Schiebelbein, por mayoría se avala el reparto de la ayuda económica otorgada por la Secretaría General Académica, equitativamente entre los alumnos de las Carreras del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, según el siguiente orden de méritos: -----

**Carrera de Farmacia:** -----

**1-MANUELA ALEJANDRA SANCHEZ CHAVES** – Asistencia al “Congreso de la Sociedad de Investigación Bioquímica y Biología Molecular (SAIB)”.-----

**Carrera de Bioquímica:** -----

**1-OLIVERIO JULIAN TAJES ARDANAZ** - Asistencia al “Congreso de la Sociedad de Investigación Bioquímica y Biología Molecular (SAIB)”.-----

**2-ANA JULIA RECOFSKY**– Asistencia al “XXIV Simposio Nacional de Química Orgánica”-----

**3-KAREN ASTRID REDDEL** – Asistencia al “74° Congreso Argentino de Bioquímica”-----

**4-AGOSTINA MENENDEZ NEVEU** - Asistencia al “74° Congreso Argentino de Bioquímica”-----

**5-INGRID OUWERKERK** - Asistencia al “74° Congreso Argentino de Bioquímica”-----

**6- VALENTINA ARENAL** – Asistencia al “74° Congreso Argentino de Bioquímica” -----

**Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas**-----

**1 MARIA AMPARO BLANCO MENDEZ-** Asistencia al “XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica”-----

**2 MATIAS JOEL BERATZ**– Asistencia al “I Congreso de Carnívoros Silvestres”-----

**3.JUAN MANUEL FERRO** – Asistencia al “XXIII Congreso Argentino de Herpetología”-----

**4.KAREN LIGHUEN AGUAISON** - Asistencia a las “Jornadas Argentinas de Mastozoología”-----



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

---

5. MILAGROS SCHIEBELBEIN - Asistencia al “XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica”-----  
2) **Ratificación Resoluciones *ad referendum*** - Se aprueba por unanimidad las resoluciones de la Dirección de este Departamento Nro. 025 a 27, 29 a 35, 38, 39, 41 a 43 y 45 a 53 correspondientes al año 2023-----  
--Siendo las diez horas y veinte minutos (10:20hs), se da por finalizada la reunión.-----

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

María del Carmen ESANDI

María Marta FACCHINETTI

Soledad ARAUJO

Marcelo GALVEZ

Gabriela GILI

Milagros SCHIEBELBEIN

Marilina ANTONELLI

Alejo REYES

María Sol PEREZ